

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SALUD

DECRETO EJECUTIVO No. 71
De 20 de Agosto de 2024



Que nombra a los representantes de los servidores públicos ante la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley 51 de 2005, Orgánica de la Caja de Seguro Social, establece la integración de la Junta Directiva de esta entidad autónoma del Estado;

Que en virtud de lo dispuesto en el literal a del numeral 5 del artículo 23 de la Ley 51 de 2005, la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social, tendrá entre sus miembros a un representante de los servidores públicos nombrados por el Órgano Ejecutivo de una terna única presentada por la Federación Nacional de Servidores Públicos y por los gremios magisteriales jurídicamente constituidos;

Que el artículo 26 de la Ley 51 de 2005 expresa en forma taxativa que el periodo de los miembros de la Junta Directiva y sus suplentes es de cinco años escalonados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 de dicha excerta legal;

Que mediante el Decreto Ejecutivo No. 308 de 13 de julio de 2016, se procedió a nombrar al miembro principal y su suplente en representación de los servidores públicos ante la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social, cuyo periodo se encuentra vencido;

Que el periodo legal de esta representación corresponde al iniciado el 1 de febrero 2022 hasta el 31 de enero de 2027, en concordancia con lo que establece el artículo 792 del Código Administrativo;

Que han postulado candidatos para llenar estas vacantes, principal y suplente, la Federación Nacional de Servidores Públicos mediante la Nota No. 040/24 de 15 de julio de 2024 y los gremios magisteriales mediante la Nota de 4 de julio de 2024;

Que en virtud de lo antes expuesto se hace necesario nombrar a los representantes de los servidores públicos, principal y suplente ante la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social, por el resto del periodo que vencerá el 31 de enero de 2027,

DECRETA:

Artículo 1. Nombrar como representantes de los servidores públicos, principal y suplente ante la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social, por el resto del periodo que vencerá el 31 de enero de 2027, a las siguientes personas:

Principal: EMGUELBERT ESTRADA LINARES, con cédula de identidad personal No. 8-717-1169.

Suplente: GILBERTO DEL ROSARIO GARCÍA, con cédula de identidad personal No. 2-102-131.

Artículo 2. Remítase los presentes nombramientos a la Asamblea Nacional para su ratificación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política de la República.


Artículo 3. El presente Decreto Ejecutivo empezará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política de la República; literal a del numeral 5 del artículo 23, artículos 26 y 227 de la Ley 51 de 2005; artículo 792 del Código Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los **Veinte (20)** días del mes de **Agosto** de dos mil veinticuatro (2024).


JOSE PAUL MULINO QUINTERO
Presidente de la República


FERNANDO JOAQUIN BOYD GALINDO
Ministro de Salud

